



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA GENERAL
REGIONAL



Firmado digitalmente por MACEDO
CARDENAS Juan Oscar FAU
20406325815 hard
Cargo: Gerente General Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.03.2024 10:03:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 13 de Marzo del 2024

MEMORANDO MULTIPLE N° 000074-2024-GRP/GGR

PARA : MG. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION.
L. JARID MAMANI LLANO.
DIRECTOR DE LA UGEL SAN ROMAN.
PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA.
DIRECTOR DE LA UGEL MELGAR.
NESTOR VILLASANTE PAREDES.
DIRECTOR DE LA UGEL AZANGARO.
FRANCISCA YANQUI TRAVERSO.
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCANE.
WILFREDO CHURA ALEJO.
DIRECTOR DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA.
NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTOR DE LA UGEL COLLAO.
JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO.
DIRECTOR DE LA UGEL CHUCUITO – JULI.
EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.
DIRECTOR DE LA UGEL CARABAYA – MACUSANI.
FREDY HERNAN OLAZABAL SALLUCA.
DIRECTOR DE LA UGEL SANDIA.
JOSE ANTONIO CALDERON RAMOS.
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO.
EDWIN E. CHAYÑA GONZALES.
DIRECTOR DE LA UGEL LAMPA.
EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE.
DIRECTOR DE LA UGEL MOHO.
RUBEN QUISPE SAIRITUPA
DIRECTOR DE LA UGEL CRUCERO.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INFORMACION.

REFERENCIA : CARTA N° 059-2023/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023.

Mediante el presente acto de administración, me dirijo a ustedes, con la finalidad de remitir copia de la Carta N° 059-2023/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023, por el cual la Sociedad de Auditoria Gordillo Villanueva & Asociados S. Civil, requiere información presupuestal y Financiero consolidado a nivel Pliego al 31/12/2023.

En tal sentido, se dispone que las dependencias destinatarias deberán de implementar las acciones administrativas de sus respectivas competencias, previa evaluación de su contenido de la citada misiva, a fin de atender lo requerido por dicha Sociedad Auditora, dentro del plazo otorgado, bajo responsabilidad.

Va adjunto 02 folios.

Atentamente,

C.c.
Archivo
Expediente N° 2024 – 0004366.
Proveído N° 005613-2024-GRP/GGR.
JOMC/AFMC

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO





GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S.CIVIL

AUDITORES Y CONSULTORES



AESA

Asesoría y Auditoría en el Sector Público y Privado
Calle 10 de Agosto 1201, P. 1101
Lima, Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA N° 059-2023/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023

Puno, 11 de Marzo del 2024

Señor .:

Richard, HANCCO SONCCO

Gobernador Regional Puno

Jr. Deustua N° 356 Puno

Puno.-

Asunto: Requerimiento de Información Presupuestal y Financiero consolidado a nivel Pliego al 31/12/2023

Referencia: a) Auditoría Financiera Gubernamental al Gobierno Regional Puno período 2023
b) Informe de Designación N° 006-2023-CG/CEDS del 12 de diciembre de 2023

De nuestra consideración:

Nos es grato saludarla a usted cordialmente y a la vez comunicarle que, para el desarrollo de nuestro trabajo de Auditoría Financiera Gubernamental, correspondiente al **ejercicio 2023**, le agradeceremos se sirva disponer a quien corresponda la consolidación de la **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A NIVEL PLIEGO**, de la siguiente forma:

a. Información Presupuestaria.

- ✓ Estados Presupuestarios debidamente firmados por los responsables, incluyendo sus anexos al 31 de diciembre de 2023 (En digital o en CD).
- ✓ Notas a los Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2023.

b. Información Financiera.

- ✓ Estados Financieros debidamente firmados, incluyendo sus anexos y notas al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Análisis detallado que sustenta las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2023.

Dicha Información requerimos de las siguientes Unidades Ejecutoras:

N°	UNIDAD EJECUTORA
1	001-902: REGION PUNO-SEDE CENTRAL
2	002-903: REGION PUNO-PESQUERIA
3	003-904: REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
4	005-906: REGION PUNO-PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO
5	100-908: REGION PUNO-AGRICULTURA
6	200-909: REGION PUNO-TRANSPORTES
7	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO
8	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
11 MAR 2024	
FOLIO 02	N° REG
HORA	FIRMA



GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL

AUDITORES Y CONSULTORES



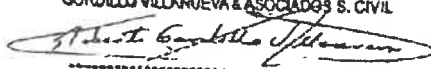
AESA

Asociación de Entidades de la Región de Arequipa
Calle General Bolognesi 1815, P.O. Box 1000
C.A. 210000023

- 9 302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR
- 10 303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO
- 11 304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE
- 12 305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA
- 13 306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO
- 14 307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI
- 15 308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO
- 16 309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI
- 17 310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA
- 18 311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO
- 19 312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA
- 20 313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO
- 21 314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO
- 22 400-914: REGION PUNO-SALUD PUNO-LAMPA
- 23 401-915: REGION PUNO-SALUD MELGAR
- 24 402-916: REGION PUNO-SALUD AZANGARO
- 25 403-917: REGION PUNO-SALUD SAN ROMAN
- 26 404-918: REGION PUNO-SALUD HUANCANE
- 27 405-919: REGION PUNO-SALUD PUNO
- 28 406-920: REGION PUNO-SALUD CHUCUITO
- 29 407-967: REGION PUNO-SALUD YUNGUYO
- 30 408-968: REGION PUNO-SALUD COLLAO
- 31 409-1006: REGION PUNO-SALUD MACUSANI
- 32 410-1007: REGION PUNO-SALUD SANDIA
- 33 411-1435: GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON
- 34 412-1621: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - SALUD LAMPA

La información solicitada debe ser remitida en digital en CD directamente a la Comisión de Auditoría, instalada en Auditorio de la Dirección Regional Agraria y/o a los correos **gordillovillanuevayasociados@gmail.com**, **audit.gorepuno.2023@gmail.com** y **romano2pe14@gmail.com**; en un plazo no mayor de **tres (03) días hábiles de recibido el presente**.

A la espera de su respuesta, quedamos de Ud., muy Cordialmente.

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL

CPCC. ROBERTO JAVIER GORDILLO VILLANUEVA
SOCIO - ADMINISTRADOR

C. c.
Archivo